



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**A LOS INTERESADOS.**-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/DVEG/1/2021**, relativo al **"DICTAMEN DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE GOBERNADOR ELECTO"**; El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del estado de Campeche, dicto un acuerdo con fecha cinco de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintidós horas con treinta minutos** del día de hoy **cinco de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los interesados, el acuerdo de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno**, constante de dos hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. **ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ**  
ACTUARIO INTERINO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE.  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/DVEG/1/2021

ACUERDO DE TURNO

Con fecha (5 de julio de dos mil veintiuno), la suscrita María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta con el estado que guardan los presentes autos a Francisco Javier Ac Ordóñez, en su calidad de presidente de la Comisión encargada de elaborar el proyecto del Dictamen de Cómputo Final de la Elección de la gubernatura del Estado de Campeche, Declaración de Validez de la Elección y de Gubernatura Electa. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**VISTOS:** El estado que guardan los presentes autos y el acuerdo de fecha dos de julio de la presente anualidad, a través del cual fuera turnado el presente expediente a esta ponencia, el suscrito en su calidad de presidente de la Comisión encargada de elaborar el proyecto del Dictamen de Cómputo Final de la Elección de la gubernatura del Estado de Campeche, Declaración de Validez de la Elección y de Gubernatura Electa; **ACUERDA:** -----

**PRIMERO: Recepción y radicación.** Conforme a lo previsto en los artículos 345, fracción IV, 561, fracción II, y 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido en esta ponencia, como presidente de la comisión antes señalada, el expediente al rubro identificado, formado con los oficios y documentación adjunta remitidos por los veintiún Consejos Electorales Distritales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativos al "Expediente del Cómputo Distrital de la Elección de Gobernador", mismo que se radica en esta magistratura para que una vez transcurridos los términos procesales y realizados los trámites correspondientes se proceda a emitir el dictamen respectivo. -----

**SEGUNDO:** Fórmese las carpetas de anexos necesarias que contengan las actas de la jornada electoral y las actas de escrutinio y cómputo de los pasados comicios del 6 de junio de la presente anualidad, marcándolas con el número del



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/DVEG/1/2021

ACUERDO DE TURNO

Distrito Electoral y tomo que le corresponda para su debida identificación. - - - -

Notifíquese a todos los interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (5 de julio de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. - - - - -